RES CONJ NUM 157 - 2011

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

Recibido
Senado de Puerto Rico
Secretaría
12 JAN 12 PM 3:08

22 de diciembre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 16 de diciembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 855, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

> ***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares provenientes de sobrantes del Apartado B, Inciso 2, sub-inciso b, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 29-2011, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

LA FORTALEZA, SAN JUAN, PR 00901 *PO BOX 9020082, SAN JUAN, PR 00902-0082
TEL. 787-721-7000 *FAX 787-723-2605

(R. C. del S. 855)

RESOLUCION CONJUNTA 157-2011
16 DE DICIEMBRE DE 2011

Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares provenientes de sobrantes del Apartado B, Inciso 2, sub-inciso b, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 29-2011, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares provenientes de sobrantes del Apartado B, Inciso 2, sub-inciso b, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta 29-2011, para llevar a cabo las obras que se detallan a continuación:

1) Para la construcción de la Pista Atlética de la Urbanización Valle Real en Ponce	40,000
2) Para la construcción de gradas en la Cancha del Centro Sor Isolina Ferré en Tabaiba, Playa de Ponce	40,000
3) Para mejoras al Centro Comunal de la Urbanización Villa Tabaiba en Ponce	60,000
4) Para la construcción de facilidades recreativas y pasivas en el antiguo Parque Andrés Grillasca de la Playa de Ponce	100,000
5) Mejoras al alumbrado público en la Urb. Guadalupe en el Municipio de Ponce	10,000

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

Sección 3.- El Municipio Autónomo de Ponce someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.